

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, agosto 30 de 1983

Visto el presente expediente n° 1907/83 cde. n° 1 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Contratación Directa n° 400/83, a los efectos de lograr la provisión de botas de goma con destino al Centro de Detención Judicial, y

Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por Resolución de la Secretaría de Superintendencia de fecha 29 de junio ppdo. (confr. fs. 4).

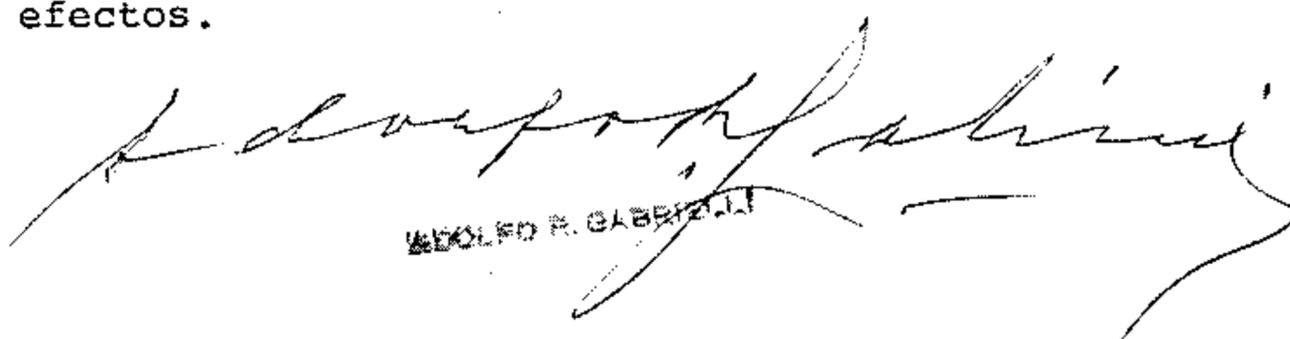
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 42/81,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Contratación Directa n° 400/83 con "SADOS - Dirección de Bienestar de la Armada" de acuerdo a / su presupuesto de fs. 9 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS (\$a 5.472.-). Neto. Pago anticipado (Decreto 185/74).

2°.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas (P. 002) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.


ADOLFO R. GABRIELLI